



COMITÉ DE SELECCIÓN
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CONTEXTO



Este año se creó el **Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEA)** que agrupa a las autoridades que combaten la corrupción, con el objetivo de coordinarlas y crear una sola política estatal anticorrupción.

Como pilar central del Sistema, se creó un **Comité de Participación Ciudadana (CPC)** que debe estar formado obligatoriamente por ciudadanos independientes.

Este Comité no podrá ser elegido por el gobierno, sino a través de un mecanismo ciudadano que le dé la más alta legitimación y confianza.



Así nace el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, un órgano ciudadano responsable de nombrar al CPC.

Además, el Comité de Selección participa activamente en el proceso para designar al Fiscal General del Estado, Fiscal Anticorrupción, Auditor Superior del Estado y Magistrado Anticorrupción.

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

¿QUÉ ES?

El Comité de Selección es un órgano integrado por 9 ciudadanos con respaldo institucional.

Su labor es designar a los 5 miembros del Comité de Participación Ciudadana, además de ser el primer filtro y participar activamente en el proceso para nombrar al Fiscal General, Fiscal Anticorrupción, Fiscal en delitos Electorales, Auditor Superior de Estado y Magistrado en materia de Responsabilidades Administrativas.

5 MIEMBROS propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación

4 MIEMBROS propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil o Agrupaciones Profesionales



Es un **puesto no remunerado**

No son servidores públicos, sino que buscan cuidar los intereses de los ciudadanos

No podrán participar en el Comité de Participación Ciudadana por 6 años después del final de sus cargos

El mandato dura **3 años**, y sesionará cada vez que sea necesario hacer un nombramiento

CARACTERÍSTICAS

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

¿QUÉ HACE?



Realiza la convocatoria y designa a los 5 miembros del CPC, que será el rector del SEA y el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno.



Evalúa los perfiles y envía al Congreso del Estado la lista de candidatos que cumplan con los requisitos para:

- Auditor General
- Fiscal General
- Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
- Fiscal Especializado en Delitos Electorales.
- Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

¿CÓMO PUEDES COLABORAR O SER PARTE?



Si eres alguna de estas instituciones

Institución de Educación Superior y de Investigación en el Estado

Organización de la sociedad civil especializada en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Agrupación Profesional especializada en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Tú puedes postular ciudadanos para este cargo.

Si eres un **ciudadano**, puedes buscar apoyo de cualquiera de las instituciones mencionadas para que alguna de ellas te postule.

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

REQUISITOS PARA SER PARTE



PARA INSTITUCIONES QUE PUEDEN POSTULAR CIUDADANOS



Ser una institución de educación superior y de investigación en el Estado, una organización de la sociedad civil, o una agrupación profesional.



Estar **legalmente constituida** bajo las leyes mexicanas que te rijan.



Antigüedad mínima de 3 años, desde su legal constitución.



Para las universidades, además de lo anterior deben contar con: acreditación de la SEP.



Para las organizaciones de la sociedad civil o agrupaciones profesionales, ser especializada en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR



Copia certificada del acta constitutiva o documento que acredite la legal constitución.



En el caso de las universidades:
Copia certificada de la acreditación de la SEP.

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

REQUISITOS PARA SER PARTE



PARA CIUDADANOS QUE PUEDEN SER POSTULADOS

- 1** Ser postulado por **alguna de las siguientes instituciones mencionadas anteriormente**
- 2** Ser nuevoleonés y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
- 3** Tener experiencia en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción u otras relevantes.
- 4** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso.
- 5** Tener un título profesional, con antigüedad mínima de 10 años.

- 6** En los **10 años previos a la convocatoria**:
 - No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado ningún cargo de elección popular.
 - No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político.
 - No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública del Estado, Secretario o Subsecretario de alguna dependencia del Gobierno Estatal, Fiscal General de Justicia, Gobernador, Consejero de la Judicatura, Magistrado o Juez.
 - No haber sido titular de un órgano constitucionalmente autónomo.
- 7** No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta el 3° grado con integrantes de la actual Legislatura.

REQUISITOS PARA SER PARTE

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR

- ✓ Constancia rubricada por el titular de la institución postulante, donde se manifieste la intención de proponer como aspirante al referido ciudadano. **(ANEXO 1)**
- ✓ **Si naciste en Nuevo León:** Acta de Nacimiento
Si no naciste en Nuevo León: Constancia de residencia mínima de 2 años certificada **(firmada)** por autoridad municipal.
- ✓ Copia de credencial para votar vigente certificada por fedatario público o copia cotejada en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.
- ✓ CV señalando domicilio para recibir notificaciones
- ✓ Copia del título del aspirante certificada por Fedatario público o cotejada con su original en la oficialía Mayor del Congreso del Estado.



- ✓ Carta suscrita por el aspirante donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos: 3, 4, 5, 6 y 7 **(ANEXO 2)**
- ✓ Carta firmada por el aspirante propuesto donde se manifieste su voluntad de participar en el proceso de selección. **(ANEXO 3)**
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en que manifiesta: “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar el Grupo Ciudadano de Acompañamiento.” **(ANEXO 4)**
- ✓ Carta de no antecedentes penales con antigüedad que no exceda 60 días previos a la convocatoria.

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda
puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES



¿DÓNDE TRAMITARLA?

Pabellón Ciudadano

Washington 2000 Oriente Esq. Diagonal
Asarco, Col.Obrera, Monterrey, N.L.

**DOCUMENTOS
NECESARIOS**

Acta de Nacimiento

original y copia*

Identificación Oficial

Vigente en Original y Copia

***El Acta de Nacimiento deberá tener la vigencia del año 2000 en adelante, de lo contrario será necesario actualizarla en Pabellón Ciudadano**

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda
puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx
c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

RECEPCIONES DE **SOLICITUDES Y DOCUMENTOS**



¿CUÁNDO?

Puedes entregar del 4 al 22 de septiembre
de 2017

¿DÓNDE?

En la **oficialía de partes** (planta baja) del
Congreso del Estado de Nuevo León
ubicado en la calle Mariano Matamoros
No. 555 Ote. Esquina con Zaragoza,
Col. Centro de Monterrey, N.L.

¿A QUÉ HORA?

Lunes a viernes de 9 am a 6pm

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda
puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué es la Oficialía de Partes y dónde está ubicada?

Es la ventanilla del Congreso del Estado en donde se reciben documentos y oficios. Se encuentra en la planta baja del edificio del Congreso. En esta oficina pueden cotejar la copia de los siguientes documentos solicitados en la convocatoria: credencial para votar y título profesional

Si soy una institución ¿cuántas personas puedo postular?

No hay límite en el número de personas a postular.

¿Quién es el titular de la institución que debe firmar la carta de postulación de la persona aspirante?

Es la persona de mayor rango dentro del organigrama de la institución (presidentes, rectores etc.) En el caso de las universidades puede ser el rector del Campus.

¿Cuándo es el último día en que puedo entregar los documentos y mi solicitud?

El viernes 22 de septiembre.

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx

c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx

Es una oportunidad para
cambiar Nuevo León

¡PARTICIPA!

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda
puedes comunicarte al

Tel: 89 89 2600 ext. 115

Correos:

anticorrupcion@consejocivico.org.mx
c.anticorrupcion@consejocivico.org.mx